

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Cuatro de Gante

20 de agosto de 2010

LA C. PRESIDENTA MARIA DE LOURDES CEDILLO RIVAS.- Muchísimas gracias por su asistencia y por su tiempo para el la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

Una vez verificado que existe el quórum para que se lleve a cabo esta sesión, damos inicio a la misma, si estamos todos de acuerdo.

El orden del día se les hizo llegar dentro de las carpetas de trabajo, ya se verificó, como les acabo de decir, la lista de asistencia y la certificación del quórum para que esta sesión tenga la validez.

Como punto número 2, tenemos lo que es la lectura y aprobación del orden del día, por lo tanto la sujeto a votación de los integrantes del Comité.

Por parte de la Contraloría General, nos hacen hincapié que en el punto número 11 de asuntos generales se agregará un punto que en su momento el doctor Pablo Trejo lo hará de nuestro conocimiento. ¿Estamos de acuerdo?

¿Alguien más tiene otro asunto?

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- Más que un asunto, yo quisiera preguntar, porque en mi carpeta y referente a los puntos número 4 y al punto número 6, no aparecen documentos, en el caso número 4, aparece un resumen entiendo yo que se hizo un resumen de la versión estenográfica de esa sesión, la cual en algunos puntos yo recuerdo que no coincide con lo que se dijo ahí.

Por lo que respecta al numeral número 6, que dice que se va a presentar una información, que se presentará por conducto del Titular de la oficina de Transparencia de Información Pública, no aparece en mi carpeta, ya por lo menos la información a la que se refiere el convenio que ahí se cita.

Entonces, yo no sé si en las carpetas de los demás integrantes sí venga la información correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite un momento.

EL C. SECRETARIO EJECUTIVO ALEJANDRO CARDENAS CAMACHO.- Precisamente estamos en el desahogo del segundo punto del orden del día y me parece que ya las cuestiones si no tiene inconveniente, licenciado, serían desahogadas en cada uno de los puntos. Ahorita estamos sujetando la aprobación del orden del día, porque si no, nos colocaríamos en una situación de no aprobar el orden del día y no se pudiera llevar a cabo la sesión, entiendo que esa sería la pretensión.

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- Yo lo que pregunté si podía hacer una intervención en ese sentido, aclarando que no es el punto 6, es el punto número 8, una disculpa. Si se considera pertinente que se aborde en cada uno de los puntos, no hay inconveniente, simplemente lo quiero matizar.

EL C. SECRETARIO EJECUTIVO.- yo creo que entonces lo sujetaremos en cada punto.

LA C. PRESIDENTA.- Si le parece bien, licenciado, en cada punto vamos viendo las observaciones.

Entonces, someto a votación la aprobación del orden del día.

Una vez contando con la aprobación, seguimos con el punto número 3, que es la lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria, del 20 de octubre de 2009, la cual fue integrada en la división número 3, misma que ya tuvieron para su lectura, por lo que pido su aprobación y la omisión de la lectura en este momento. ¿Se aprueba?

Existiendo la votación, pasamos al punto número 4, que es lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria del 26 de mayo del 2010.

El licenciado Angelo tiene alguna observación.

EL C. LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE.- Es una petición. En el caso nosotros revisamos el acta de la segunda sesión ordinaria y presenta una serie de inconsistencias que yo no considero pertinentes para un comité encargado de la transparencia, sobre todo porque se hacen omisiones de participaciones que tuvieron algunos de los integrantes o no refleja realmente qué fue lo que sucedió.

La propuesta que nosotros hacemos es que se retire este proyecto de acta y que se pueda incorporar la versión estenográfica en sustitución del acta, tal y cual le hacen las comisiones ordinarias de nuestro órgano de gobierno, toda vez que llegamos al momento en el que se cita a un servidor público y primero se le pone como subdirector de archivos y posteriormente se le pone como coordinador de comunicación social y vaya, yo creo que es bastante grave que un documento de la Asamblea Legislativa ni siquiera consigne claramente quiénes son los servidores públicos titulares de las unidades administrativas, además que considero que las actas que surgen de las sesiones de trabajo de los diferentes órganos que integran esta Asamblea, debe ser un reflejo de lo que realmente pasó y no debe ser documentos que sean en contra o para ensalsar a alguien.

Estamos también en el caso de que hay inconsistencias como el hecho que si se va a señalar quiénes son quien votan en contra de tal o cual resolución, por qué no se señala quiénes votan a favor.

Entonces, yo creo que para evitar todas estas situaciones y aplicando supletoriamente nuestro Reglamento para el Gobierno Interior en el caso del artículo 39, establecer la versión estenográfica en lugar de esta acta.

Finalmente el artículo 39 establece que las versiones estenográficas tendrán valor probatorio pleno.

Entonces, para evitar que se altere la realidad de los hechos como ocurrieron, yo propondría que se sometiera a consideración de los integrantes de este Comité el retirar el proyecto de acta que se está manifestando aquí y sustituirlo por la versión estenográfica que, como reitero, el artículo 39 le da valor probatorio pleno y con eso nos evitamos que se malinterprete o se tergiverse la realidad de los hechos o la participación de cada uno de los servidores públicos que intervienen en estas reuniones de trabajo.

De ahí en lo sucesivo podríamos continuar con lo mismo, de que la versión estenográfica sustituyera el acta.

Nosotros por parte de Servicios Parlamentarios nos comprometemos a que cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia, así como cada uno de los invitados, tengan copia de la versión estenográfica una vez que la misma haya sido realidad y que la misma obre en los archivos de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y con eso nos evitamos cualquier problema de interpretación o cualquier problema de tergiversar la realidad de los hechos.

Esa sería mi propuesta y mi comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Angelo.

Antes que nada, muchas gracias por el apoyo que va a dar tu área para solventar este asunto. A mí me gustaría que se votara. Por mi parte como Presidenta de este Comité no tengo ningún problema, estoy totalmente de acuerdo que se integre lo que es el original de la versión estenográfica y lo sometemos a votación, si les parece bien.

EL C. DR. PABLO TREJO PEREZ.- Coincidiendo con lo que señala Angelo, hacer algunas precisiones que van en el mismo sentido y yo creo que queda resuelto con el asunto de la versión estenográfica, pero sí quiero precisar.

Por ejemplo, en el noveno punto, el nombre correcto de la suplente de la Contraloría es Ariana Berenice Velázquez Olivares y aparece diferente.

Luego se señalan cosas, por ejemplo en el punto sexto, se dice que el Contralor General hace una invitación al Titular de la oficina de Información Pública y eso no lo consignamos.

Entonces yo creo que ya no le sigo con las demás precisiones, porque creo que si vamos a adoptar la versión estenográfica, con eso quedaría resuelto, pero sí quería señalarlo con algunos ejemplos para que viéramos que sería contar mejor con la versión estenográfica que dejar a la interpretación el acta correspondiente, si ustedes no tienen inconveniente.

LA C. PRESIDENTA.- Lo sometemos a votación y por mí no hay ningún problema. ¿Es votado este punto?

Una vez votado, ¿alguien tiene algún otro comentario?

EL C. SECRETARIO.- Lo que quisiera yo a título de respuesta y de explicación si me lo permiten, por supuesto que estoy de acuerdo con que sea la versión estenográfica, nosotros asumimos esta responsabilidad a partir recientemente, seguimos el modelo de la primera sesión ordinaria y en realidad se trata de una minuta.

Una minuta es un resumen, es una síntesis, no necesariamente va inscrito todo lo que se dice textualmente. Insisto, estoy de acuerdo en que sea mejor la versión estenográfica, pero si es el caso, yo pediría también comedidamente a este Comité que todos los puntos del orden del día no se desahoguen fuera del micrófono y que cada uno vaya anunciando su nombre, porque quizá la equivocación son para mí errores involuntarios que existan los nombres o a lo mejor en la atribución de las palabras es derivado que como no decimos los nombres, a veces quien hace el acta o la minuta tiene casi la obligación de adivinar quién fue el que está hablando, lo cual es a veces un poco complicado, incluso en las versiones estenográficas no aparecen los nombres y lo que aparece sí a veces es que se está desahogando el punto fuera de micrófono.

Con estas dos salvedades yo estoy completamente de acuerdo en que sea la versión estenográfica, me parece lo más idóneo.

LA C. PRESIDENTA.- Angelo.

EL C. LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE.- Nada más aclarar.

Conozco la naturaleza de un acta, sé que es un resumen de los hechos. Lo que yo estoy proponiendo y que ya se aprobó por este pleno es que se integre la versión estenográfica para que no se consignen las inconsistencias. Las inconsistencias no tienen qué ver con el resumen de los hechos. Las inconsistencias se presentan desafortunadamente por errores de oído, desafortunadamente por errores de no conocer a toda la gente, pero creo que también esa salvedad queda solventada con los personificadores que tenemos cada uno de nosotros al frente y yo creo que la gente de sonido, por ejemplo, está encargada de ver, apuntar los nombres y todo y sí, en la cuestión de estenografía nosotros veremos que los nombres se consignen completamente, pero sí reitero, no desconozco la naturaleza de qué significa un acta, qué significa una minuta y simple y sencillamente lo que yo señalé son errores evidentes que no son cuestión de contenido, que son cuestiones que tienen qué ver con los hechos y que también son situaciones que vienen a alterar la realidad de las cosas como ocurrieron, y si no, está el proyecto de acta y está el proyecto de versión estenográfica. Confrontémoslos y veamos si no es cierto lo que aquí se está manifestando.

Únicamente es lo que quiero expresar.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que con lo que acabamos de votar queda resuelto este punto, Angelo, para no entrar en más polémica si lo contiene o no. Yo creo que sí es importante que efectivamente si ya acabamos de votar porque se utilice la versión estenográfica, sí también es importante decir nuestro nombre, por una delicadeza a la persona que hace la versión estenográfica. Eso es lo único que yo pediría.

Por otro lado, vamos al punto número 5, que es lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria del 6 de julio de 2010. No sé si en este documento exista la misma situación.

Entonces, yo nada más la someto a votación.

EL C. DR. PABLO TREJO PÉREZ.- Antes de pasar a la votación un comentario. Aquí estamos precisamente viendo, se refleja lo que comentaban hace un momento, si no decimos nuestro nombre o si no tenemos claro en la versión estenográfica va a aparecer el nombre, pero no vienen los apellidos.

Entonces, sí sería bueno desde la conducción de la sesión que cada que le cedan la palabra digan: "Ahora le cedemos la palabra a tal persona" o quien hace uso de la voz diga su nombre y entonces empiece su intervención, como lo decidamos, pero es una cuestión nada más de ponernos de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, doctor.

Entonces, si no tienen inconveniente yo les pediría someter a aprobación el punto número 5 con su voto.

Una vez votado por unanimidad, pasamos al punto número 6, que en este momento le cedo la palabra al licenciado Ramón Verazaluce para que nos dé la explicación al respecto.

EL C. LIC. RAMÓN VERAZALUCE OSORIO.- Buenos días. Soy Ramón Verazaluce.

Simplemente en este punto es una solicitud del Secretario Ejecutivo del Comité que había solicitado desde el Comité de Transparencia de fecha 26 de mayo, en el que originalmente había él comentado que iba a solicitar un informe detallado, en fin, lo solicitó por escrito a través de la Oficial Mayor, se rindió en los términos en que consideré lo mejor, lo más explícito, lo más sencillo para explicar, omitiendo muchos detalles, como se explica en el mismo documento, porque era de verdad imposible hacerlo de otra manera, se dio un disco óptico, en fin se trató de abordar los datos de la manera más precisa y al día de hoy las pocas solicitudes que quedaban pendientes a esa fecha del 23 de junio, que es cuando me llegó a mí el oficio, todas están resueltas, no hay ninguna solicitud pendiente de resolver.

Quisiera respecto de este informe comentar que los informes que se dan por recibidos a mí me gustaría solicitarles en la mesa que fueran ejecutivos. ¿Por qué lo digo? Porque, miren, el informe que yo rendí si nos fuéramos a imprimir y a revisar todas estas solicitudes la verdad es que lo único que voy a hacer es quitarles el tiempo a ustedes, no les va a llevar a ningún lado.

La verdad yo les solicito de la manera más atenta me permitan seguirles dando el informe ejecutivo que les estaba dando porque esto no nos va a llevar a nada, y lo digo de la manera muy respetuosa, meternos a ver más de diez mil hojas a lo mejor a ustedes no les interesa porque son estadísticas, les interesa

saber en todo caso que no tenemos ninguna queja por responder fuera de tiempo.

Ningún recurso de revisión que se ha interpuesto, y aquí tengo la documentación que sostiene ésta información, ningún recurso de revisión se promovió porque se haya contestado fuera de tiempo, todas las solicitudes, todos los trámites que se llevan a cabo dentro de la Oficina de Información Pública se hacen conforme a los lineamientos que marca el INFO-DF, todas las respuestas están contempladas dentro del término legal, todas tienen su tiempo.

Entonces, yo les solicito de la manera más atenta, si usted me permite, Presidenta y el Secretario Ejecutivo, que volvamos a la posibilidad de no rendir estos informes, que a mí en lo personal me parece que les voy a quitar mucho tiempo y que no les va a servir de nada, si quieren están los informes en la oficina a su disposición para su revisión por supuesto, pero al final del día, al día de hoy quiero decir tenemos 1,328 solicitudes y solamente 48 están pendientes de resolver porque están en trámite de respuesta, todas las demás están resueltas, no hay ninguna, todas ya son estadísticas.

¿Cómo se resolvieron? Afortunadamente todas las áreas están cooperando, los comités, las comisiones nos han hecho caso en los oficios de diversa manera, hemos de alguna manera hecho en esa parte y nos ha permitido elevar el rango de calificación de porcentaje en la calificación a la que somos sujetos por el INFO-DF, entonces no hay manera de que nos salgamos de los términos que nos marca la ley, hemos trabajado con el procedimiento que nos marcan los lineamientos y creo que sería suficiente, si ustedes me lo permiten, que yo de hoy en adelante les rinda otra vez el informe ejecutivo y no un tan complicado que no les va a servir de mucho. En fin, éste es el informe que yo rendí con esta fecha, 23 de junio, a la Oficial Mayor y decir que a ése día las 1,077 solicitudes hoy todas ya están resueltas.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, licenciado Ramón Verazaluce.

¿No sé si tenga algún punto qué tratar, doctor Cárdenas? No.

Le doy la palabra al doctor Pablo Trejo.

EL C. DR. PABLO TREJO PÉREZ.- Efectivamente revisamos el informe que preparó el licenciado Ramón Verazaluce, este informe lo divide en cuatro partes, en ese momento, como él lo consigna, había una cantidad de solicitudes en trámite o pendientes de trámite que tenían que ver con las comisiones, las sesiones de las comisiones, la fecha, el quórum, si fueron canceladas, qué bueno que dice que ya están atendidas porque eso quiere decir que ya hay una comunicación al respecto.

También señalaba ahí algunas cosas de contabilidad, que por eso hago uso de la voz, porque se habla del Libro Mayor Contable y Libro Diario Contable, y eso nos mete en el asunto de la contabilidad gubernamental, sobre todo la información en línea, luego las iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes, que entiendo que tendrían que ver también con la página que se está diseñando y que seguramente Procesos Parlamentarios estará alimentando con esa información.

Luego, en la segunda parte del informe nos habla sobre las respuestas que se dieron a los solicitantes y las pone a la disposición de la Oficialía Mayor, el nombre de usuario, clave de acceso, en fin todo lo demás. Aquí yo quisiera hacer una invitación, si es que se considera conveniente, que esta clave fuera puesta a disposición de las unidades, o sea de nosotros o de los miembros o vocales del Comité para que lo pudiéramos hacer, es una sugerencia que haríamos para darle seguimiento a las respuestas de información, incluso nosotros mismos ayudar a que este proceso de respuestas se den en tiempo y forma.

¿Por qué señalo esto? Porque en la Contraloría estamos recibiendo varios recursos de revisión y la mayoría, por no decir que todos, tienen que ver con el cumplimiento de la respuesta, y a veces por un día viene el recurso de revisión y son expedientes muy tortuosos que hacen que todos tengamos que estar tratando de corregir eso.

Finalmente, quisiera señalar que si bien es cierto que el informe es extenso, como lo dice Ramón, y si se decide que vayamos a un informe más sintético, me gustaría que ahí se señalara en ese informe cuántos recursos de revisión traemos y cuáles son las causas que les dieron origen para efectos de prevenir y corregir dichas situaciones.

Esos serían los comentarios, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor. Le voy a dar la palabra al licenciado Mauricio Rodríguez. Les pido que me apoyen con un micrófono.

EL C. LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ.- Mauricio Rodríguez, de Comisión de Gobierno, Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno, ah no, invitado de la diputada Alejandra Barrales. Muy buenas tardes a todos.

Yo tengo dudas y no sé si estas dudas dimanen de que a lo mejor el punto ya se viene tratando de otras sesiones, pero a mí me parece que si lo que está agendado en el orden del día es información que presenta el licenciado Ramón Verazaluze, Director de Transparencia respecto al funcionamiento de la Oficina de Información Pública y estado que guardan las solicitudes de información, el documento contenido trae una serie de consideraciones que no tienen correspondencia, me refiero a algunas, lo hago de manera muy respetuosa, lo estoy planteando a modo de duda.

Por ejemplo, cuando decimos en algunos párrafos: “Lo que de nueva cuenta nos llevaría a involucrar un alto desgaste por las horas-hombre”, yo creo que esto más que nada es la explicación más no el informe que de algún modo debería de contener el documento, lo digo de manera muy objetiva y muy puntual, porque para mí es la primera vez que asisto al Comité, el documento que viene si bien me detalla las solicitudes que han ingresado y todo eso, yo tengo la misma duda que el doctor Trejo, por ejemplo cuántos recursos de revisión se han promovido y cuál es el estado de los mismos, no lo alcanzo a distinguir en el informe que nos remitieron.

Entonces, sí yo estoy de acuerdo con un informe ejecutivo que no entrañe gastar papel, que no entrañe perder tiempo, estoy totalmente de acuerdo en eso, pero también que este informe sí nos dé un panorama general de todo lo que involucra la tarea de transparencia, y lo digo en un ánimo constructivo, sé que en este Comité reina la concordia, entonces en ese mismo ánimo hago esta solicitud.

Gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Se le cede la palabra al licenciado Ramón Verazaluze.

EL C. LIC. RAMÓN VERAZALUCE.- Gracias. Ramón Verazaluce.

Atendiendo la solicitud del doctor Pablo Trejo y del licenciado Mauricio Rodríguez, primero esa vez que estábamos platicando de los recursos de revisión respecto a esta información, en el Comité del 26 de mayo recuerdo, ahí otorgué de manera económica al Secretario Ejecutivo el reporte de los recursos de revisión porque no estaban contenidos en la orden del día, entonces en ese momento subsanamos esa omisión que se había presentado en la orden del día. El informe que me solicitaron era respecto a las solicitudes de información pública, por eso se dirigió a la Oficina de Información Pública.

Respecto a la clave que dice el doctor Pablo Trejo, éste es un asunto que ya habíamos tratado con el licenciado Isaúl, aquí presente, en alguna ocasión en alguna ocasión en la que yo hice un oficio explicándole al Tesorero por qué no era posible otorgar esa clave, porque esa clave es general y entonces tendrían acceso a todas las solicitudes de todas las áreas de la Asamblea Legislativa. Entonces, de verdad habría que cuidar los datos personales de las áreas a las que no pertenece la persona que en ese sentido podría estar revisando la información.

¿Esto cómo se subsanó? Hicimos un acuerdo, estamos en acuerdo con el INFO-DF y precisamente el primer grupo que se va a capacitar, esto lo veremos más adelante, yo ya lo platicué con el licenciado Isaúl y con el señor Tesorero, era que solicitamos que los titulares de las áreas y los diputados nos autorizaran a una persona que recibiera un curso de capacitación para que a partir de que se dé ese curso todas las solicitudes se den de manera automática a través del Sistema INFOMEX para eliminar todo el papel.

Entonces, sí se les dará una clave por área para que solamente pueda entrar en su caso la Contraloría a ver solamente las solicitudes de Contraloría, por el momento no se le podría otorgar la clave a ninguna área porque podría ser susceptible de entrar a todas las demás áreas y me parece, desde el punto de vista de la responsabilidad de la Oficina de Información Pública que no sería conveniente que se vieran todas las solicitudes de todas las áreas porque contienen nombres, tienen direcciones, tienen correos, tienen teléfonos.

Por esa situación, y así se le explicó al licenciado Isaúl en aquella ocasión, al Tesorero, perdón, la solicitud del licenciado Isaúl, esa solicitud, por eso es que no se ha otorgado esa parte, por eso incluso a la Oficial Mayor le solicité atentamente que si necesitaba consultar la información nosotros con todo gusto, ella es la representante, por supuesto que una persona que le demostrara, que le enseñara toda la información contenida en la base de datos del Sistema INFOMEX que tiene que ver con la Asamblea Legislativa, pero por esa razón yo creo que de momento no sería conveniente que se diera la clave a todas las áreas por ese concepto.

Una vez que esté otorgado o dado el curso de capacitación a cada área, incluso cada área ya está dada de alta en el sistema, ya están dados los nombres en el INFO-DF, ya incluso está calendarizado -ahorita lo vamos a ver más adelante- los cursos para que puedan recibir ese curso del Sistema INFOMEX para que todas las solicitudes se puedan manejar a través de la vía electrónica.

LA PRESIDENTA.- En este punto yo propongo sentarme con el señor Ramón Verazaluce, hacer un resumen, de tal manera que sea el que se les envíe y cuente con la información que necesita el doctor Pablo Trejo.

Le otorgo la palabra al doctor Pablo Trejo.

EL DOCTOR PABLO TREJO PÉREZ.- Entiendo perfectamente lo que comenta, Presidenta, el licenciado Ramón Veraz aluce, evidentemente no es la intención ingresar todas las solicitudes de información, pero sí es la intención ir subsanando los retrasos en las solicitudes que se hacen a cada una de las áreas respectivas. Yo creo que un resumen sería bueno, pero no es práctico. Lo que pudiéramos hacer, si ustedes lo consideran a bien, que cada una de las unidades administrativas tuviera su enlace, que a final de cuentas debe ser parte de la capacitación, que pudieran semanalmente, junto con el área de información pública sentarse con ellos, ver la parte correspondiente a la unidad administrativa, mientras se toma el curso de capacitación y se puede dar la clave segmentada por unidad administrativa. Si eso fuera posible, yo sugiero que ese fue el mecanismo y así estaríamos todos confiados y contentos porque vamos a estar dando respuesta rápida a las solicitudes que nos hacen los ciudadanos.

LA PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor Pablo Trejo.

Le otorgo la palabra al doctor Cárdenas.

EL C. DR. ALEJANDRO CÁRDENAS CAMACHO.- Gracias. Simplemente abonar lo que aquí se ha dicho, pues sí el informe que rinde Ramón obedece precisamente a una petición que se le hizo en la segunda sesión, de que ampliara un poco la información y en este sentido está a consideración. Entiendo que a lo mejor los datos que ahora nos aportan no son suficientes.

Yo ahí lo que plantearía es, sumándome a la propuesta del doctor Trejo, es que cada área se dirija a la Oficina de Información pública solicitándole los informes que requiera y además propondría que dentro del reglamento o dentro del manual de funcionamiento de la Oficina de Información pública que está en cierne, también se hiciera alusión a los datos que deben de contener en forma definitiva los informes que rinda el titular de la oficina al Comité de Transparencia, creo que con eso quedaría saldado.

Gracias.

LA PRESIDENTA.- Se le da la voz al licenciado Ramón Verazaluze.

EL LIC. RAMÓN VERAZALUCE OSORIO.- Un punto rápido para hacer una precisión.

El doctor comenta que la información no es suficiente. Yo de manera muy respetuosa digo, aquí en el oficio que el doctor Cárdenas le pido a la Oficial Mayor que me solicitara, había comentada que aquella vez en la reunión del 26 de mayo era que me iba a, yo se lo solicité y así está la estenográfica, si quería un informe más detallado me hiciera las directrices, me dijera las directrices bajo las cuales iba a rendir el informe. Respetuosamente digo, nunca me llegaron esas directrices y solamente me piden síntesis de solicitudes, síntesis de todo y tiempo de contestación, por eso el reporte va en ese sentido, o sea, nunca se dio más allá de eso.

Yo creo que la información es suficiente, respetuosamente lo digo, porque entonces demeritaría el trabajo de la Oficina de Información pública, y no se trata de eso; el informe responde precisamente a lo que él solicitó, pero nunca llegaron las directrices que yo le pedí que me diera. Eso es por un lado.

Y dos, de manera respetuosa al señor Contralor nada más comentarle, él comentaba que estaban llegando recursos de revisión porque no se contestaba en tiempo, esos recursos de revisión creo que fueron uno o dos, son, respetuosamente lo digo, de la Legislatura pasada, no estábamos nosotros y esos están ahí en Contraloría, pero en esta Legislatura ningún de revisión se ha dado por contestación fuera de tiempo.

LA PRESIDENTA.- Yo creo que aquí el tema, nos estamos desviando del fondo en sí, a mí me gustaría aquí puntualizar algo. Uno, estamos viendo el punto de la información que se solicitó, ésta ya fue entregada, lo único que se está pidiendo es que si por parte de la oficina de transparencia pudiera haber un enlace en donde las unidades administrativas pudieran conocer el estatus que guarda, entonces realmente la consulta sería hacia la Oficina de Información pública en ese sentido, fue lo que yo entendí por parte de la Contraloría y la confirmación por parte de la Dirección Jurídica. Eso es lo que yo sometería a votación. Yo nada más quería hacer esa precisión.

Me gustaría darle la palabra a licenciado Mauricio Rodríguez, y Ángel, ¿tú también la habías pedido, verdad?

EL LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ.- Tengo claro que un informe finalmente es un instrumento de carácter subjetivo, es decir, uno informa lo que considera que es correcto. Sin embargo, hay también otra parte, que es de quien recibe el informe, de quien recibe el informe data si se da por enterado de lo que quería conocer o no. Entonces estamos en el terreno, en ambos casos, subjetivo: a lo mejor tú si informas, pero para mí no es suficiente esa información.

Creo que podemos establecer una serie de parámetros de lo que podría contener este informe en un ánimo conflictivo y viendo que sigue reinando la concordia en este Comité, entonces creo que podemos establecer, pero para mí sí hay cosas básicas que debería contener el informe, esas cosas básicas son: los recursos recibidos, cómo se tramitaron, pero elementalmente, y ahorita expusieron la razón por las que no venían contempladas, sí cuántas se recurrieron, porque es importante que sepa el Comité cuántas se recurrieron, por qué se recurrieron. Yo no sabía la razón que antecedía a esto ni que se había entregado.

En ese punto me parece también muy importante decirlo y lo digo con mucho respeto para la Oficialía Mayor, para el titular de la unidad de Asuntos Jurídicos y para el titular de Transparencia, cómo manejen los asuntos, quién le hace los oficios, no creo que sea de interés de este Comité y lo digo con todo el respeto del mundo, y hago en ese sentido un llamado a la prudencia. No creo que tenga por qué ser un asunto que vengamos a ventilar en esta mesa, lo digo de manera muy respetuosa.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Mauricio.

Se le otorga la palabra al licenciado Ángelo.

EL LIC. ÁNGELO FERNANDO CERDA PONCE.- Gracias, Oficial Mayor.

Yo quería abundar a lo mejor en lo que comentaba el doctor Pablo Trejo en el siguiente sentido:

El doctor nos decía respecto a la posibilidad de que cada área tuviera la clave para ir revisando lo de las solicitudes de acceso a la información, etcétera; el titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública nos argumenta por qué no es posible tener esta clave. A lo mejor y ya que la Oficial Mayor se va a reunir con el titular de la Oficina de Acceso a la Información, cabría la pena revisar y ver si esa clave única y exclusivamente se le puede otorgar a la Contraloría en el cumplimiento de las funciones que tiene la misma Contraloría, y para eso yo me permitiría nada más comentar dos situaciones.

El artículo 64 en la fracción II que dice *conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Asamblea y de la Contaduría, que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño*. También la fracción X que dice *supervisar la organización, sistemas, métodos y procedimientos que rigen la operación administrativa y el control de la gestión de la Asamblea y de la Contaduría*.

Esto viene a colación por lo siguiente: Así como lo comentaba hace un momento el licenciado Ramón, de los casos que se sometieron a un recurso de revisión, tuvimos también en esos casos la situación de que el Instituto de

Transparencia le solicitó a la Contraloría que se sancionara a los servidores públicos que no habían cumplido con tales y cuales disposiciones. Entre esos asuntos estaba involucrada la Coordinación de Servicios Parlamentarios y algo que comentábamos nosotros con el Contralor era y cuándo nos enteramos nosotros de que estábamos en ese asunto, o sea, sí nos enteramos cuando nos notificaron y todo, hicieron la comunicación directamente con la Contraloría, y yo creo que sería bueno revisar e investigar la posibilidad de que la Contraloría sí tuviera un acceso, y vaya, si la Contraloría revisa la actuación de todas las unidades administrativas, si la Contraloría conoce también de nuestros datos en la situación cuando nosotros entregamos nuestras declaraciones patrimoniales, vaya, yo creo que sería la unidad encargada de coadyuvar, que también es una de sus funciones, a la Oficialía Mayor y a la Oficina de Acceso a la Información para poder darle seguimiento a cómo va la atención de los accesos.

Les digo, es una sugerencia que yo haría para que en el caso de que ya que se van a sentar la Oficial Mayor y que se va a sentar el titular de la Oficina, se podría revisar esta posibilidad con el Contralor, de que el Contralor tenga acceso o tenga el uso de esta clave para poder ver estas situaciones, y con eso también aseguramos la eficiencia del trabajo de la Asamblea, de sus unidades administrativas y nos evitamos que nos puedan resta reconviniendo por parte del Instituto de Transparencia. Esa sería la sugerencia.

LA PRESIDENTA.- Yo propondría, como resumen a todo esto, que hiciéramos un equipo de trabajo entre la Contraloría y Oficial Mayor para que delimitemos y en la próxima sesión les expongamos cómo quedó la revisión que va a tener la Contraloría a la Oficina de la Información Pública.

¿No sé cómo vea, doctor Pablo?

EL C. DR. PABLO TREJO PÉREZ.- Yo voy a insistir en el mecanismo que he sugerido porque creo que es lo más práctico mientras no tengamos acceso las unidades administrativas a revisar los pendientes que tenemos de información. La ley dice que se deben de entregar los informes en un plazo máximo de 7 días, si no mal recuerdo, incluso viene consignado en el mismo informe que hizo el licenciado Ramón Verazaluze.

Si cada semana un día a la semana un responsable de cada unidad administrativa va a la Oficina de Información Pública y para no traer la clave nosotros se consulta ahí cuáles son los pendientes que tenemos, yo creo que si le damos ese seguimiento no tenemos mayor problema.

¿Qué necesitamos? Necesitamos nombrar a los responsables de cada una de las unidades administrativas y fijar el calendario semanal en el que vamos a estar trabajando y que cada uno de los titulares esté al pendiente de lo que se está haciendo. Esa sería la propuesta por el momento.

Nada más les voy a poner un ejemplo de lo que tenemos para el caso de los nuevos recursos de revisión por no haberse atendido en tiempo. El 11 de diciembre de 2009 el INFO requirió a la Oficina de Información Pública proporcionar el informe de ley otorgándole 5 días como plazo de contestación, y el informe fue rendido el día 7 de enero de 2010; el plazo que le había dado el INFODF, contando todos los días hábiles e inhábiles, era el 15 de diciembre al 6 de enero, un día después se entregó el informe y por eso tenemos un recurso de revisión.

Entonces, yo no vengo a decir las cosas aquí con el afán de acusar a alguien, eso quiero que quede muy claro, lo que quiero es cómo resolvemos las cosas y cómo subimos la calificación de la Asamblea Legislativa en la cuestión de la información pública, ese es el objetivo, ese es el propósito.

LA PRESIDENTA.- Doctor, le reitero y le agradezco la colaboración que siempre ha tenido hacia la Oficialía y en este caso hacia el Comité. Yo le propongo que nos reunamos y para la siguiente sesión les comuniquemos cómo va a quedar, quiénes van a ser los enlaces y les informemos del resultado de nuestra reunión de trabajo.

Entonces si les parece bien, ya para cerrar este punto, si votamos por este equipo de trabajo que se va a hacer para que tengan la información que necesitan las unidades administrativas. Lo someto a votación.

Está bien. Una vez votado el punto número 6 y acordado, se aprueba la decisión que se acaba de tomar.

En el siguiente punto, el punto número 7, que es el informe que rinde la C. María Berenice Álvarez Chávez, Directora de Normatividad, sobre la

elaboración del Reglamento de Transparencia para la Asamblea Legislativa y el Manual de Organización del Comité de Transparencia de la propia Asamblea que lleva a cabo el grupo de trabajo, cuya integración se ordenó por el Comité de Transparencia.

Quiero mencionarles se les anexó dicho informe, no sé, por cuestiones de tiempo, si traigan alguna recomendación, ampliación para este punto, para que esto sea visto en este grupo de trabajo, con posterioridad me hicieran entrega de sus observaciones.

Licenciado García Franco.

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- Yo creo que y bueno sé si ustedes iban a hacer uso de la palabra, entonces yo pediría si es que se va a hacer uso de la palabra, de quien tiene que rendir el informe y/o hacer la manifestación que considere pertinente y hecho lo que resulte, pues ya comentemos si es que viene al caso emitir comentario alguno y entiendo que sí tienen algo que decir.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien. En este caso y por ausencia de la licenciada Marian Berenice, mandó a un representante para entregar el resultado de este trabajo.

EL C. ALBERTO PEREZ.- Buenos días. Presentamos el informe de avances de las mesas de trabajo sobre las observaciones hacia el proyecto de reglamento en materia de transparencia y uso de información pública. A la fecha se han hecho dos mesas de trabajo, acordándose en la primera que fue el 15 de julio, era elaborar las observaciones al reglamento que se presentó en la segunda sesión de este comité; la segunda elaborar observaciones al proyecto de reglamento entregado en ese momento por el titular de la oficina de información pública.

La segunda mesa de trabajo se realizó el 26 de julio en la que se discutió fundamentalmente de realizar un reglamento manual para su remisión. Se les iba a informar a los titulares de la decisión que se iba a tomar.

También en ese momento se iba a elaborar las observaciones entregadas al proyecto de reglamento por parte del comité de administración y también se acordó que la dirección general de normatividad realizaría un proyecto de

manual y revisará la propuesta de lineamientos que se enviarían por la oficina de información pública.

Aquí la sugerencia de la dirección general de normatividad es que se continuara con la elaboración del manual de integración y funcionamiento de este comité.

Entonces ya es decisión de estos integrantes de comité si se realizaría un manual o un reglamento o los dos. Ya es decisión de los integrantes de este comité.

LA C. PRESIDENTA.- Doctor Pablo Trejo, le doy la palabra.

EL C. DR. PABLO TREJO.- Yo creo que aquí son dos cosas: uno, el grupo de trabajo está ahora sí, aunque sea reiterativo, está trabajando, tienen ya algunos productos. Sería bueno tener el comparativo de las tres propuestas cuando menos que han analizado, porque entiendo que son tres propuestas las que se han analizado para saber cuáles son las coincidencias y diferencias como cuando se aprueba una ley, que pudiéramos hacer un cuadro donde pudiéramos poner las tres cosas.

La otra parte es el debate; el debate sobre qué es más conveniente un reglamento o bien unos lineamientos o una normatividad interna en relación a esto y esto tiene que ver con que el reglamento lo tendría que estar aprobando el Pleno de la Asamblea Legislativa como tal o bien en el caso de que fueran lineamientos pues este comité y seguramente algunos órganos internos de la propia Asamblea también tendrían que dar su aprobación.

Entonces tendríamos que ver de qué manera es más fácil, rápido y efectivo que tengamos esto, aunque también hay consideraciones porque se señala que la ley al único que obliga a hacer reglamento es al Gobierno de la Ciudad. Entonces ese debate está abierto y yo creo que es la segunda parte.

Pero yo sí quiero reconocer el trabajo que está haciendo el grupo de trabajo, perdón otra vez por ser reiterativo, y creo que lo único que falta es ese comparativo de los tres documentos que tienen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias doctor Pablo Trejo.

El licenciado García Franco.

También tenemos otra, surgió otro lineamiento que es por parte de los diputados, posteriormente nos quieren exponer. Entonces licenciado, si gusta exponer su punto.

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- Nada más con relación a lo señalado por la representación de la dirección general de normatividad, efectivamente estaríamos en espera del documento que efectivamente se acordó elaborar ya con observaciones de muchas de las unidades que intervenimos en este proceso, a efecto de continuar con la elaboración del documento y en su caso aterrizar la discusión de si es reglamento, manual o en qué términos porque efectivamente hay una discusión que probablemente no sea incluso de matiz, debido a cómo se estableció la ley y la ley al único que facultó pues fue al Jefe de Gobierno para reglamentar, pero se le puede dar salida. Eso es lo más importante.

LA C. PRESIDENTA.- José Manuel. Juan José. Le otorgamos la palabra, porque independientemente de si sea manual o reglamento, por parte del comité de administración surge otra vertiente que es la que nos van a exponer sobre este punto.

Entonces le cedemos la palabra a Juan José, asesor del diputado Romo.

EL C. JUAN JOSE LEON.- Yo creo que el debate este sobre si es reglamento o manual efectivamente el Artículo Octavo Transitorio de la Ley de Transparencia obliga al Jefe de Gobierno a emitir un reglamento para la administración pública central.

Yo creo que no está tan claro que este ordenamiento sea limitativo para un ente público como es Asamblea Legislativa. Es un asunto que está, que a mí me parece que es un artículo que tiene como objeto obligar la Jefe de Gobierno a cumplir en un tiempo determinado con la emisión del reglamento para la administración pública, pero no impide que otras instancias como la Asamblea que puede emitir su propia reglamentación interna pudiera emitir un reglamento.

Finalmente yo creo que incluso siendo manual puede resolver finalmente el problema de fondo que es que tenemos que normar internamente los

procedimientos y todo lo que compete al tema de transparencia en la Asamblea Legislativa.

Entonces yo creo que sea manual, sea reglamento, el tema se resuelve, el procedimiento obviamente sí es, la diferencia es que si es reglamento lo tiene que aprobar el Pleno de la Asamblea Legislativa, si es manual el procedimiento es un procedimiento administrativo que culmina en el Comité de Administración que sería el que finalmente lo emitiría.

Entonces yo creo que el camino que podemos recorrer es consensuar lo que va a contener el documento y finalmente decidimos en un análisis profundo de hasta dónde, de cuáles son las implicaciones de este Artículo Octavo Transitorio de la Ley de Transparencia, y si resulta que no puede la Asamblea emitir reglamento, pues nos vamos por el tema de manual que para efectos prácticos tiene el mismo resultado.

LA C. PRESIDENTA.- Licenciado Mauricio Rodríguez quiere comentar algo.

EL C. LIC. MAURICIO RODRIGUEZ.- No sé si estoy entendiendo bien, pero de lo que aquí se expone quiere decir que se están trabajando distintos reglamentos o manuales por distintos lados. ¿Es todavía así? No. ¿Es una mesa que ya está integrando todas las propuestas?

Yo sí creo que no debemos de ser tan rigoristas o tan rígidos. Yo sí creo que esta autoridad sí se puede dotar de su reglamento y es importante que vemos lo que dispone la fracción VI del Artículo 61.

Dice promover y proponer la política y la normatividad del ente público en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Entonces creo que así como emitimos nuestra propia ley orgánica, nuestro reglamento para el gobierno interior, dado que la transparencia nos compete digamos administrarla sólo por lo que hace a nosotros mismos, ahí no tendríamos porque sujetarnos al Octavo Transitorio de la Ley.

A mí me parece que ese dispositivo estuvo razonado en función de la administración pública, de todo lo que entrañaba eso. A mí me parece que no debemos de atarnos por esa consideración y yo creo que sí tenemos ahí la facultad o sea siendo una interpretación claro que no es diáfana, no es taxativa

la facultad, pero creo que la podemos desprender de esta facultad que tiene el propio Comité.

Esa sería mi consideración. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias licenciado.

Se le da la palabra al licenciado García Franco.

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- Primero habíamos comentado que esa discusión sería posterior.

El instituto sostiene que efectivamente si hay una limitación y que precisamente porque a la mejor tengamos que discutirlo de manera como lo plantean ustedes más con argumentos de por qué sí o por qué no, porque recordemos que si se emite un documento y en caso de conflicto fuese combatido, pues nada más se puede declarar nulo. Ese es el matiz por que le nosotros partimos de este análisis somero. Lo importante es que lo podemos resolver.

Entonces yo sí insistiría en que si es una discusión de mesa de trabajo lo traslademos a ese, aportemos los elementos que se tengan que aportar y bueno pues ya se tome la decisión que se tenga que tomar. Difícilmente lo vamos a sacar a lo mejor en este momento por votación.

Entonces eso era lo que yo había entendido.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, en este punto a mí me gustaría que el grupo de trabajo continúe con su trabajo y al final el consenso que se llegue con todas las unidades administrativas y en conjunto con el Comité de Administración, que se presente como el producto terminado.

Entonces nada más aquí se presentó el informe de cómo va este punto y para que el Comité esté enterado en que estatus en este punto.

En el siguiente punto, perdón, el doctor Pablo Trejo.

EL C. DR. PABLO TREJO.- Disculpen el atrevimiento, pero aprovechando que están los representantes de los diputados yo creo que sería bueno hacer la consulta o sea qué están pensando los diputados, si quieren un reglamento y les explico por qué.

Porque si bien es cierto que en el Octavo Transitorio se habla de emitir un reglamento, esto es exclusivamente para el Gobierno de la Ciudad. ¿Qué quiere decir esto? El obligado en hacer esto es el Jefe de Gobierno.

Si el legislador hubiera pretendido que la Asamblea tuviera su reglamento, en el Sexto Transitorio lo hubiera señalado. Yo lo digo porque en el Sexto Transitorio dice *que en un plazo no mayor de 60 días hábiles a partir de la publicación del presente decreto van a salir las legislaciones respectivas, si hubiera dicho y entre ellas también el reglamento de la ley.*

Pero eso es lo de menos. ¿A qué voy? Aprovechando que están los representantes de los diputados. A que comenten con sus diputados qué es lo que quieren. Si quieren reglamento sabemos que el proceso de aprobación del reglamento va a tener que ir al Pleno y a la Comisión respectiva.

Entonces una vez que el grupo de trabajo concluya y tenga el proyecto pasaría a las instancias respectivas para su aprobación. En el caso de que no fuera así, entonces tomaríamos el otro camino que sería el lineamiento y entonces concluiría como ya se dicho aquí en el Comité de Administración para su aprobación.

¿Qué sí es importante? Que no dejemos pasar el tiempo y ya sea reglamento o lineamiento lo podamos sacar rápidamente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctor. Pasamos si no tienen inconveniente, al punto número 8, que es el análisis y discusión del estado que guarda el proceso de capacitación de los servidores públicos de la Asamblea, con base al convenio celebrado entre la Asamblea, en específico la V Legislatura y el INFO-DF.

A mí me gustaría cederle en este punto la palabra al licenciado Ramón Verazaluce, para que les dé el Estatus de lo que es la capacitación.

Muy bien. Se le otorga la pregunta al licenciado García Franco.

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- Yo preguntaba al inicio de la sesión, si en la carpeta de los demás integrantes e invitados, si tienen la carpeta, nos habían proporcionado por lo menos elementos para que

pudiésemos valorar un informe, y me refiero a los elementos del convenio que se señala aquí.

Aquí se señala que el informe debe ser rendido con base en el convenio celebrado, perdón, el proceso de capacitación, con base en el convenio celebrado entre la Asamblea y el INFO-DF.

En la carpeta de su servidor no viene ninguna información al respecto. Yo pongo a consideración de los demás integrantes, digo si es que los demás sí tienen datos de ese convenio, información del convenio, para poder tener la información respectiva.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, al licenciado García Franco. No, efectivamente en las carpetas, referente al punto número 8, no se puso copia del convenio, nada más se les iba a comentar el estatus que guarda. Desconocía que usted no sabía del convenio que se había establecido y se había firmado en la Asamblea.

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- No es que lo desconozcamos. Incluso tuvieron a bien invitarnos a la firma del convenio.

Si nos vamos a la letra de lo que dice el punto, efectivamente yo no tengo los pormenores en información, por ejemplo, de cuáles son los alcances del convenio con respecto a las obligaciones que haya asumido la Asamblea. Entonces yo, honestamente, yo no puedo valorar o entender a lo mejor un informe, si no tengo los elementos que se precisaron en el convenio que se comenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Le cedo la palabra al doctor Cárdenas.

EL C. DR. ALEJANDRO CARDENAS CAMACHO.- Sí. Bueno sí tiene razón, a ninguno se nos hizo llegar. Yo también tengo conocimiento de ese convenio porque estuve presente ese día, pero si me lo permites, licenciado, con el respeto que me mereces, creo que la idea del punto, más allá de su texto, era precisamente informar que hay un convenio que se celebró con el INFO-DF, que se están realizando acciones para llevarlo a cabo.

No sé si en esta tesitura pudiéramos permitir el desahogo del punto, que nos informen cuál es el estado que guarda y si quieres cuál es el convenio, a reserva por supuesto de hacerlo llegar en su momento. No sé, me parecería que sería lo más oportuno. Esa es la idea, ver cuál es el proceso de capacitación con base en ese convenio.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- El doctor Pablo Trejo.

EL C. DR. PABLO TREJO PEREZ.- Miren, yo creo que podemos desahogar el punto, pero sí sería bueno que en lo sucesivo, cuando consignemos un punto en la carpeta y en el orden del día, podamos anexarlo.

A lo mejor a lo que nos estamos refiriendo aquí es que no conocemos el convenio, nos van a decir cómo va el proceso de capacitación, pero no lo podemos calificar porque no tenemos el instrumento jurídico que nos permite valorar si estamos cumpliendo o no. Yo creo que ese es el quid del asunto.

Sin meternos más allá del asunto, nada más decir, o sea préstenos el convenio para verlo y desahoguemos el punto para seguir con la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Le cedo la palabra al licenciado Mauricio Rodríguez.

EL C. LIC. MAURICIO RODRIGUEZ.- Yo nada más una moción de orden. Yo creo que desde el momento en que aprobaron el orden del día, que supongo que así fue, debieron haber hecho el razonamiento del punto.

Por no tener la información contenida, yo a lo mejor por no tener la información contenida, entonces se retirara el punto del orden del día y no se sometiera a discusión. Yo hago esa moción de orden, aunque concuerdo con el doctor Pablo Trejos, si al final se puede entregar una copia del convenio, pues el asunto está solventado.

LA C. PRESIDENTA.- Cuando se hizo la lectura, dándole respuesta al licenciado Mauricio, cuando se hizo la lectura del orden del día, se quedó que cuando llegáramos al punto, íbamos a discutirlo.

Si quieren sometemos a votación y retiramos el punto, no hay ningún problema para que tengan toda la información y podamos rendirles el informe.

Se le cede el uso de la palabra al licenciado García Franco.

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- Gracias. Miren, yo creo que sí debemos tener un orden. Yo la verdad pensé que era la carpeta, que en mi carpeta no estaba la documentación o por lo menos un apunte de las obligaciones que habíamos adquirido, y en ese sentido yo sí considero que debemos retirar el punto y analizarlo en otra reunión.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Les parece que lo sometamos a votación, por que se retire el punto número 8 de la orden del día.

3 votos, 4, 5.

Se retira el punto número 8.

Proseguimos con el punto número 9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia.

Le cedo la palabra al doctor Alejandro Cárdenas.

EL C. DR. ALEJANDRO CARDENAS CAMACHO.- Gracias. La idea de presentar estos lineamientos que es un proyecto y que seguramente contendrá y espero yo verme favorecido con las observaciones que todos ustedes hagan, la idea es de ir colmando las atribuciones que este Comité de Transparencia tiene, entre las cuales por supuesto se encuentra la de emitir lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información.

Es un documento que nosotros con el cual el área jurídica, la Dirección Jurídica, está tratando de colmar este espacio, no tenemos esas reglas, ya nos hemos enfrentado algunos casos en donde me parece que estos lineamientos van en dirección de saldar o zanjar cualquier querrela en el trámite de la clasificación y desclasificación de la información de la oficina de Información Pública o que maneja la Oficina de Información Pública.

Por supuesto están a su consideración, si ustedes no tienen inconveniente, a mí me gustaría que se fueran a un grupo de trabajo, con la Dirección de

Normatividad, que se sujetara al escrutinio de ese grupo de trabajo y que finalmente saliera un producto.

Más allá de las observaciones, de las críticas que ustedes tengan, lo que propongo es un ejercicio creativo para tener también lo más pronto posible estos lineamientos, que incluso en mi opinión podría ir en el Reglamento o en el Manual de la Oficina de Información Pública.

Eso sería todo.

LA C. PRESIDENTA.- A mí me gustaría someter a votación para que este punto se vaya a un grupo de trabajo.

Por que se vaya a un grupo de trabajo, la votación.

1, 2, 3, 4, 5, 6...

EL C. DR. PABLO TREJO PEREZ.- Yo quiero comentar una cosa. Digo, les ofrezco una disculpa, pero tengo que comentarlo. El punto del orden del día dice: Análisis y en su caso aprobación ¿no?

Estamos aprobando que se vaya a un grupo de trabajo, pero si ponemos esos elementos, o sea el punto debería de decir, formación de un grupo de trabajo para la elaboración de los lineamientos.

¿Por qué les digo esto? Porque nosotros analizamos los lineamientos. Yo traigo observaciones ya sobre los lineamientos, y entonces da la sensación de que lo que estamos sometiendo a consideración del Comité, de repente no es lo que queremos presentar. Entonces nada más cuidar ese detalle.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Si gusta hacer sus comentarios.

EL C. LIC. MAURICIO RODRIGUEZ.- Una moción nada más de procedimiento.

Yo creo que el acuerdo es en dos sentidos; el primer acuerdo, se pospone la aprobación de los lineamientos, y el segundo, se integra a un grupo de trabajo a efecto de analizar estos lineamientos. Creo que sería ese el sentido del acuerdo y aquí lo pongo a la consideración de la mesa.

LA C. PRESIDENTA.- Se le otorga la voz al licenciado García Franco.

EL C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO.- Yo creo que es una cuestión práctica. La Contraloría tiene sus observaciones, el Instituto entregó sus observaciones, a lo mejor otras unidades entregaron sus observaciones, porque incluso el oficio que amablemente nos hicieron llegar, iba en ese sentido.

Efectivamente desde el punto de vista práctico nos va a suceder lo que ya nos pasó en una reunión, de que todo el mundo traíamos observaciones y dijimos las vamos a leer aquí. Entonces yo creo que lo más conveniente es que se regularice como está en la orden del día, de que se pospone el análisis y discusión y de que se remita al grupo que sea conformado para el efecto correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Ahorita lo que yo pedí fue la votación para la creación de un grupo de trabajo, donde se le van a transmitir las observaciones que traen. Eso no quiere decir que no las puedan venir a plantear ni a exponer el trabajo que ya hicieron.

Doctor Pablo Trejo.

EL C. DR. PABLO TREJO PEREZ.- Yo diría, votemos por la creación del grupo de trabajo y acordemos que ahí se verán las observaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Se contó con la votación unánime. Entonces se crea el grupo de trabajo que lo va a coordinar la Dirección de Normatividad.

Como punto número 10 tenemos el análisis, discusión y en su caso aprobación de los correctivos que deberán tramitarse con el fin de hacer efectivo el punto de acuerdo emitido por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el 4 de agosto, del presente año.

EL C. LIC. MAURICIO RODRIGUEZ.- Desgraciadamente no llegué al orden del día, pero tengo serias dudas de que este punto tenga que ser tratado por este comité.

A mí me parece que es un punto de acuerdo de la Permanente, en donde se refiere a un exhorto a diversas áreas y no entraña, digamos, creo que la naturaleza del Comité es muy clara, tiene que ver una serie de cuestiones. Yo

creo que en mi opinión no tendría que ser discutido en esa mesa, esa es digamos una percepción que tengo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Licenciado Ramón.

EL C. LIC. RAMON VERAZALUCE OSORIO.- Gracias. Estoy de acuerdo totalmente con el licenciado Mauricio Rodríguez, me parece que así debe de ser.

Yo, digo hace un rato como le comenté al doctor Cárdenas, que me parecía un poco fuerte esta parte de decir los correctivos que deberán de tramitarse con el fin de hacer efectivo el punto de acuerdo. Pero más allá de eso, en aras de que se pueda ver que se ha estado trabajando en la Asamblea respecto a este punto, antes de que saliera este punto de acuerdo que fue el 4 de agosto, en el que se exhorta primero a la Oficina de Información Pública para que tenga actualizada la página de Internet, respecto al punto 14 y 16, y luego exhorta a los presidentes de las comisiones y a la Contraloría, a mí me parece que todos hemos estado trabajando.

Tan es así que yo aquí tengo 5 oficios en los que les he estado solicitando a través de la Oficina de Transparencia, a las unidades administrativas y a las comisiones y a los comités, información que se necesita para llevar a cabo la actualización de la página de Internet a la que todos a partir del último oficio han estado cooperando.

Entonces eso es lo único que quería agregar, se ha estado trabajando en eso y por lo demás coincido totalmente con el licenciado Mauricio Rodríguez.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más tiene algo que decir?

Doctor Pablo Trejo.

EL C. DR. PABLO TREJO PEREZ.- Miren, yo coincido con la propuesta que hace el licenciado Mauricio, en el sentido de que efectivamente, partiendo de varias cosas; primero, cuáles serían los correctivos, porque no hay tales, y manejar correctivos sería tanto como aceptar que no se ha entregado la información, cuando nosotros tenemos evidencia palpable de que la información ha sido entregada, incluso yo traía aquí la explicación correspondiente a la unidad administrativa. Entonces yo creo que lo que ha

propuesto el licenciado Mauricio es lo correcto y dejemos el punto o más bien retiremos el punto del orden del día, exactamente.

LA C. PRESIDENTA.- No teniendo otro asunto más que tratar, sí, perdón.

EL C. SECRETARIO.- Vistas las consideraciones expuestas por los miembros e invitados de este Comité de Transparencia, y por instrucciones de la Presidenta del Comité, por instrucciones de la Presidenta solicita se quede asentado que se está informando al Comité sobre el punto de acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en sesión celebrada el 4 de agosto del presente año, y se sometería a votación lo relativo a retirar del orden del día el punto de acuerdo para que siga por sus cauces reglamentarios.

Los que estén por la afirmativa...

EL C. ...- El razonamiento que tengo para considerar que no debe ser tratado por este Comité, es que incluso me aboqué a la lectura del documento. Hay muchas consideraciones que en mi opinión están desactualizadas, lo que me lleva a una conclusión, hay muchas consideraciones de carácter político, diría yo, entonces creo que eso se discute en otra arena, no en este Comité. Entonces nada más para esos efectos fue por lo que yo hice esa propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Se informa a este Comité, por instrucciones de la Presidenta, y se hace del conocimiento el punto de acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en sesión celebrada el 4 de agosto del presente año, mediante el cual exhorta a la Oficina de Información Pública de la Asamblea Legislativa, así como a Presidentes de Comisiones, Comités, Titulares de Unidades Administrativas y responsables de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, así como a la Contraloría de la Asamblea, a realizar las acciones que en el mismo acuerdo se mencionan.

Informado lo anterior, tiene la palabra la Presidenta del Comité...

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Como punto de asuntos generales, si no tienen inconveniente, se le otorga la palabra al doctor Pablo Trejo para que nos exponga su punto pendiente.

EL C. DR. PABLO TREJO PÉREZ.- El asunto general que quiero tratar con ustedes es la competencia de la Asamblea Legislativa, a través de su Oficina de Información Pública, y la relación que tenemos con el Instituto de Información Pública del Distrito Federal.

¿Por qué les comento esto? Hace unas semanas llegó el informe de resultados y recomendaciones de la primera evaluación a los portales de Internet del INFO-DF, esto llegó con fecha 15 de julio, y la Asamblea Legislativa tiene una calificación de 86.5.

¿Cuál es donde estamos fallando? Porque viene el análisis. En el artículo 14, que trae una serie de fracciones, tenemos una calificación de 79.3 y en el artículo 28 de 86.5, esas dos calificaciones hacen que el promedio se baje porque en los demás artículos estamos cumpliendo.

¿Por qué me atrevo a tratarlo en el Comité? Primero, porque nos dan una fecha para solventar un listado de recomendaciones que es amplio, y ese plazo se vence, según el conteo que hicimos nosotros, el 31 de agosto, considerando la notificación que fue realizada el 20 de julio, y por lo tanto en el caso de que nosotros no resolvamos eso se va a dar vista a la Contraloría General para iniciar los procedimientos respectivos. Entonces necesitamos ponernos a trabajar en atender esas cosas; y la verdad, la Contraloría esta ciega, o sea, no sabemos si estamos tomando las acciones respectivas para poder cumplir con eso.

Luego, tenemos una diferencia. ¿Por qué traemos problemas en cuando menos poder subir esta información, que ellos le llaman información pasiva, o sea, quiere decir que la debemos estar subiendo cotidianamente? Mientras que el INFO-DF nos obliga a cumplir con cerca de 50 fracciones y obligaciones de información, y ellos procesan sus solicitudes ciudadanas a través de una plataforma tecnológica que es muy moderna, que es abierta y que además tiene acceso directo a los entes públicos, en nuestro caso todo va a caer a un embudo, o sea, no tenemos la posibilidad de las unidades administrativas de subir esa información periódicamente de acuerdo a nuestra responsabilidad y

en todo caso que la Oficina de Información Pública de la Asamblea Legislativa esté supervisando que realmente ya subimos la información.

¿Qué necesitamos? Necesitamos una plataforma que permita hacer eso, si es que no la tenemos, y que a través del Intranet podamos contar un NIP las unidades administrativas y cumplir con las fracciones tanto de estos dos artículos, que son los que me preocupan.

Yo creo que si descentralizamos esa responsabilidad en lugar de estarle mandando los discos a la Oficina de Información Pública y en papel y discos y luego ver y estar chocando si se sube o no se sube la información, evitaríamos una serie de problemas, con los consecuentes ahorros que tendríamos en papel y otras cosas.

Pero más allá de eso, a mí lo que me interesa en realidad es que podamos cumplir cabalmente, es información que tenemos las unidades administrativas que no tendría por qué no estar en el portal; y por otro lado, ver si a través del área de Informática pudiéramos ya agilizar ese portal.

Miren, ustedes traten de ver el cumplimiento de la Asamblea Legislativa de estas fracciones, métense al portal y se van a dar cuenta que está la información en la mayoría de los casos pero que el acceso es muy complicado, y entonces nos evitaríamos muchas de las solicitudes de información si ese acceso fuera más fácil y entonces estaríamos atacando las causas de lo que nos está provocando incluso en algunas ocasiones un exceso de trabajo.

¿Cuál es la idea? La idea es que veamos la posibilidad de que si la plataforma que estamos utilizando de información lo resiste podamos tener las unidades administrativas la posibilidad de acceder la información a la que estamos obligados y entonces que la Oficina de Información Pública en esta información que se llama pasiva sea nuestro supervisor, que en el tiempo que nosotros tendremos que estar subiendo la información, él verificara si estamos cumpliendo con lo que dice cada una de las fracciones.

Le facilitamos el trabajo a la Oficina de Información Pública y nos corresponsabilizamos para que esa información esté ahí y seguramente la calificación que tendremos, porque viene otra evaluación en los meses de

octubre en adelante, será superior a la que nos dieron en esta ocasión, que ese es el propósito de la intervención.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se le da la voz al licenciado Angelo Cerda.

EL C. LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE.- Sí, aunado a lo que dice el doctor Pablo Trejo y aprovechando que está aquí el licenciado Mauricio Rodríguez, si yo mal no recuerdo, antes de finalizar el último periodo ordinario de sesiones se autorizó por parte de la Comisión de Gobierno lo de la nueva página de Internet y ahí hubo un compromiso por parte de la Dirección General de Informática de entregarnos el acceso a cada una de las unidades administrativas para poder nosotros estar subiendo la información y evitar por un lado tanto periodicazo que se nos da y las malas calificaciones que a veces se obtienen.

Entonces, yo reiterando eso, pues sí me gustaría que se agilizara esta situación y que lo más pronto posible las unidades administrativas pues asumiéramos nuestra propia responsabilidad y subiéramos nuestra información.

Entonces aprovechando aquí que está el licenciado Mauricio Rodríguez y que está también la Oficial Mayor, pues reiterarles esa solicitud por parte de todas las unidades administrativas de que nos den el acceso a la página y que podamos lo más pronto posible cumplimentar todos estos faltantes de información.

Porque es cierto, como comentaba el Contralor, todos nosotros tenemos los acuses de que la información se ha mandado, de que la información está ahí, pero se ha dificultado el acceso a la información por el peso tal vez de la información, no se ha subido todo y a final de cuentas a nosotros nos llegan los requerimientos por parte de la Comisión de Gobierno de qué pasa con esa información, y a la Comisión de Gobierno pues nada más les remitimos nuestros acuses de que sea entregado.

Entonces sí sería importante eso, que se nos entregaran los accesos a cada unidad administrativa para que cada unidad administrativa podamos solventar la información.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien.

Nosotros de acuerdo a nuestro programa de trabajo como Oficialía Mayor tenemos fecha para levantar la nueva página, el nuevo portal de internet, para el 30 de agosto. Se les ha estado invitando a las reuniones que se han tenido en mi oficina, desafortunadamente me imagino que por su múltiple agenda determinadas unidades no han podido asistir.

Pero esa es la fecha que tenemos ya programada. La página ya está autorizada por, creo que es Comunicación Social, etcétera.

Falta, de acuerdo a mi programa de trabajo para el liberamiento de la página Web, tengo un pequeño retraso en dos áreas, que yo creo que quedará solventado la próxima semana, en los primeros días, pero la plataforma ya está liberada, ya están paneles, ya está totalmente terminada la Página Web. Lo único que falta es, como decías, Angelo, alguna parte que falta que la accesen.

Licenciado Mauricio.

EL C. LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ.- Nada más comentar. En efecto, la nueva página estará lista, pero tal vez, y la plataforma conforme se está sugiriendo aquí por los titulares de área así viene, es decir, que tengan cada quien su nicho de información y puedan estarla actualizando conforme a eso. Al menos es la plática que yo sostuve con el Director de Informática y en ese sentido vendría, o sea que si todo sale bien, la próxima semana ya tendríamos esa posibilidad y entonces lograríamos todo lo que aquí se está señalando.

LA C. PRESIDENTA.- De hecho, en la última reunión que tuvimos, fue hace 3 semanas, se hizo un calendario de capacitación a la gente para que tuviera el acceso a capturar su Chat por sí solos, su propia información dentro de la Página Web, doctor Pablo.

Entonces nos ponemos de acuerdo, usted me dice quién de su área iría al área de Informática para que reciba la capacitación y tenga acceso a su propio módulo y reciba esa capacitación. Igualmente con el licenciado Angelo.

Si no hay ningún otro asunto qué tratar, se cierra esta sesión de la 3ª reunión del Comité de Transparencia, siendo las 12:39 del 20 de agosto del 2010.

